



CONCURSO ANID

PROYECTOS DE EXPLORACIÓN 2025



ANID PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

System Sett



Agenda

-
- 1. Objetivo del concurso
 - 2. Aspectos generales del concurso
 - 3. Características clave del concurso
 - 4. Admisibilidad y fuera de bases
 - 5. Integridad
 - 6. Ítems financierables
 - 7. Postulación
 - 8. Proceso de evaluación
 - 9. Adjudicación y notificación de resultados
 - 10. Preguntas frecuentes
-



1. Objetivo del concurso

- El objetivo del Concurso Nacional de Proyectos de Exploración 2025 es contribuir al desarrollo y consolidación de la investigación científico y/o tecnológica disruptiva, novedosa, de alta incertidumbre y con un alto potencial transformador, mediante el financiamiento de proyectos de investigación de excelencia.





2. Aspectos generales del concurso

Sobre el proyecto	Sobre los postulantes
Proyecto del área de investigación científica o tecnológica	Personas naturales, chilenas o extranjeras
Con patrocinio institucional	En duplas de directores/as
Realizados en Chile	Compromiso de ejecución en el país
Que cumplan con normativas y estándares éticos, bioéticos, de bioseguridad, entre otros.	Responsabilidad con la documentación



3. Características clave del concurso

El concurso busca financiar propuestas de investigación novedosas, que tengan un alto potencial de impacto y transformación en sus respectivos campos y que traspasen las fronteras del conocimiento.



Innovación Disruptiva

Se valora el potencial para desafiar paradigmas existentes y abrir nuevas áreas de conocimiento.



Impacto Transformador

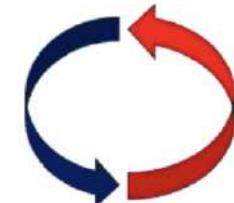
Se evalúa la capacidad del proyecto para generar cambios significativos en su campo o en la sociedad.



Dupla de investigadores/as

Se considera la integración efectiva de diversas disciplinas en proyectos complejos.

3.2 Convocatoria 2024 versus 2025: Cambios Claves:



- ✓ Fusión de admisibilidad y fuera de bases (numeral 4)
- ✓ Factores de evaluación actualizados (numeral 8)
- ✓ Proceso de adjudicación clarificado (numeral 9)
- ✓ Nuevas fechas: postulación e inicio del Proyecto (numeral 15)

La convocatoria 2025 introduce cambios significativos para mejorar el proceso de selección de los proyectos de investigación de Exploración, particularmente se han refinado los criterios de evaluación y se ha proporcionado mayor claridad en el proceso de adjudicación, lo que beneficiará a los postulantes en la planificación y presentación de sus propuestas.

4. Admisibilidad y fuera de bases

Público	Estado proyecto	Situación	Requisito	Fecha
Investigadores con proyectos Fondecyt de Postdoctorado, Iniciación o Regular Directores/as o Directores/as Adjuntos/as de proyectos de Exploración	a) Término anterior al 21/01/2025	Puede postular	Haber enviado información requerida para la aprobación del informe académico final de su proyecto previo a través de SIAL u otro canal oficial establecido por ANID	21 enero de 2025
	b) Término entre el 22/01 y el 14/04 2025	Puede postular	Encontrarse en el rango de fechas definido.	14 de abril de 2025
	Casos en la situación b)	Se adjudica	Haber enviado información requerida para la aprobación del informe académico final de su proyecto previo a través de SIAL u otro canal oficial establecido por ANID	01 de agosto de 2025
CoInvestigadores	No se ven afectados por condiciones previas.			



4. Admisibilidad y fuera de bases



Enfoque Científico

Los proyectos deben ser **exclusivamente científicos o tecnológicos** enfocados en conducir a nuevos conocimientos o aplicaciones.

Equipo

- a) Dupla de investigadores/as.
- b) Hasta 2 instituciones patrocinantes con personería jurídica en Chile.
- c) Hasta 5 coinvestigadores.



4. Admisibilidad y fuera de bases

Proyectos inadmisibles

1. De creación artística, recopilaciones, confección de catálogos o inventarios, impresión de libros, ensayos, traducciones, audiovisuales, textos de enseñanza, proyectos de mejoramiento institucional u otras actividades análogas.
2. Aquellos que introduzcan más de 2 instituciones patrocinantes.
3. Postulaciones que incorporen Coinvestigadores/as adscritos/as a una Institución distinta a aquella/s que patrocina/n a la dupla de investigadores/as. Si la institución del/de la Coi es distinta a la/s de la dupla, tiene la opción de participar sin patrocinio institucional. En este caso, en la postulación, el/la Coi debe ser declarado como particular.



4. Admisibilidad y fuera de bases

Redactar exclusivamente en inglés

- a) Resumen
- b) Formulación del proyecto
- c) Recursos Solicitado
- d) Recursos Disponibles
- e) Bibliografía
- f) Experiencia de la dupla de investigadores/as y complementariedad del equipo de investigación.

Otros documentos

Otros documentos pueden ser presentados en idioma inglés o español, por ejemplo:

- a) Certificados
- b) Cotizaciones y facturas
- c) Presupuesto
- d) Acreditación

4. Admisibilidad y fuera de bases

Experiencia del Director/a del proyecto

- a) Demostrar liderazgo exclusivo de al menos un proyecto de investigación
- b) Proyecto de carácter concursal / concurso público
- c) Iniciado con posterioridad al 1 de enero de 2015
- d) Duración ≥ 2 años
- e) **Proyecto terminado a la fecha de cierre de la convocatoria.**

Ampliaciones para acreditación de experiencia

- a) Acreditación hijo(s)/a(s) nacidos desde 1 enero 2015 **con certificado de nacimiento.**
- b) Acreditación de tutición o cuidado personal otorgado y conferido judicialmente (arts. 19 o 24, ley N°19.620) desde 2015 **con copia de la resolución del tribunal.**
- c) Acreditación de situación de discapacidad de acuerdo a ley N°20.422, presentando **certificado de Servicio de Registro Civil, COMPIN, o entidad extranjera equivalente.**

4. Admisibilidad y fuera de bases

Certificaciones para acreditar liderazgo

La ejecución y liderazgo en proyectos de investigación, deberá acreditarse mediante certificado de la entidad que lo financió u otro documento emitido por éstas. El cual deberá indicar Calidad de participación o rol del/de la investigador/a (en al menos un proyecto el rol debe acreditar liderazgo exclusivo, de acuerdo a numeral 4.4. de estas bases), duración del proyecto, fecha de inicio y término de la ejecución efectiva. Proyectos adjudicados a través de Concursos de ANID, no requerirán la presentación de dichos certificados.

4. Admisibilidad y fuera de bases

Exclusiones para acreditar liderazgo

- a) Proyectos financiados con fondos adjudicados de concursos internos, ya sea pertenecientes a instituciones de educación superior, centros de investigación u otras.

- b) Proyectos cuya participación haya sido bajo la supervisión de otros/as Investigadores/as o correspondan a fondos adjudicados por Instituciones, en Concursos tales como:
 - Concursos Fondecyt de Postdoctorado.
 - Concurso Nacional de Inserción de Capital Humano Avanzado en la Academia de la Agencia
 - Concurso de Apoyo al Retorno de Investigadores/as de la Agencia
 - Concurso de Subvención a la Instalación en la Academia de la Agencia.
 - Concurso Nacional de Inserción de Capital Humano Avanzado en el Sector Productivo/Concurso Nacional de Inserción de Doctores en el Sector Productivo.
 - Concurso Fondequip de ANID



4. Admisibilidad y fuera de bases

Instituto Chileno Antártico (INACH)

Los proyectos que necesiten apoyo para estudios sobre el Territorio Antártico Chileno deben enviar su propuesta a INACH y adjuntar el comprobante de recepción de INACH a la postulación antes del cierre, considerando que INACH requiere de 2 días hábiles para emitirlo. Para detalles sobre apoyo logístico y requisitos en caso de adjudicación, consultar el Anexo 2 de las bases concursales.

4. Admisibilidad y fuera de bases

Restricciones

- 1 Límite de Postulaciones: Se permite **solo una postulación** como Director/a o Director/a Adjunto/a por investigador/a, fomentando la diversidad de proyectos.
- 2 Proyectos en Ejecución: Los/as Directores/as y Directores/as Adjuntos/as que mantengan un proyecto de Exploración en ejecución con término posterior a la fecha en que darán inicio los proyectos de esta convocatoria, o hayan adjudicado un proyecto de Exploración 2024 en alguna de estas categorías, solo podrán participar en calidad de Coinvestigador/a en este concurso.
- 3 Proyectos Terminados: Los/as Investigadores/as Responsables, Directores/as y Directores/as Adjuntos/as que hayan terminado un proyecto previo de la SPI antes del cierre de patrocinio de la convocatoria actual pueden postularse como Director/a o Director/a Adjunto/a, siempre que hayan enviado los informes académico final y financiero del proyecto anterior a través del canal oficial de ANID.



4. Admisibilidad y fuera de bases

Restricciones

- 4 Postulaciones a múltiples concursos Fondecyt: Se considerará únicamente la **primera postulación** recibida.
- 5 Pérdida de Patrocinio Institucional: La postulación será declarada fuera de bases si el/la Director/a o Director/a Adjunto/a pierde el patrocinio institucional debido a sanciones bajo las Leyes N°21.369 o N°21.643.

Estas restricciones establecidas por ANID, buscan garantizar la integridad y equidad en el proceso de selección de proyectos de investigación en Chile.



5. Integridad



Compromiso ético: Los/as investigadores/as deben adherir a la **Declaración de Singapur** al enviar su postulación, comprometiéndose, tanto en su postulación como durante la ejecución de la propuesta, a mantener apego a sus principios



Responsabilidad de veracidad: Es obligación proveer información veraz en las postulaciones y durante la ejecución del proyecto.



Propuestas originales: No podrán contener, en lo sustancial, aspectos incluidos en otras publicaciones u otros proyectos como parte de lo que se propone realizar en el proyecto en concurso.

5. Integridad



Uso de datos falsos: No se permitirá proporcionar datos falsos o la copia sustancial de obras (ajena o propias), sin la debida citación.



Citación obligatoria: Todo texto citado, incluso de trabajos propios, debe ser referenciado correctamente.

Consecuencias por faltas a la integridad

ANID puede:

- Declarar fuera de bases los proyectos.
- Dejar sin efecto las adjudicaciones.
- Declarar el término anticipado de los proyectos.
- Suspender la transferencia de recursos.
- Solicitar devolución de recursos.

6. Ítems financierables

Gastos de Personal

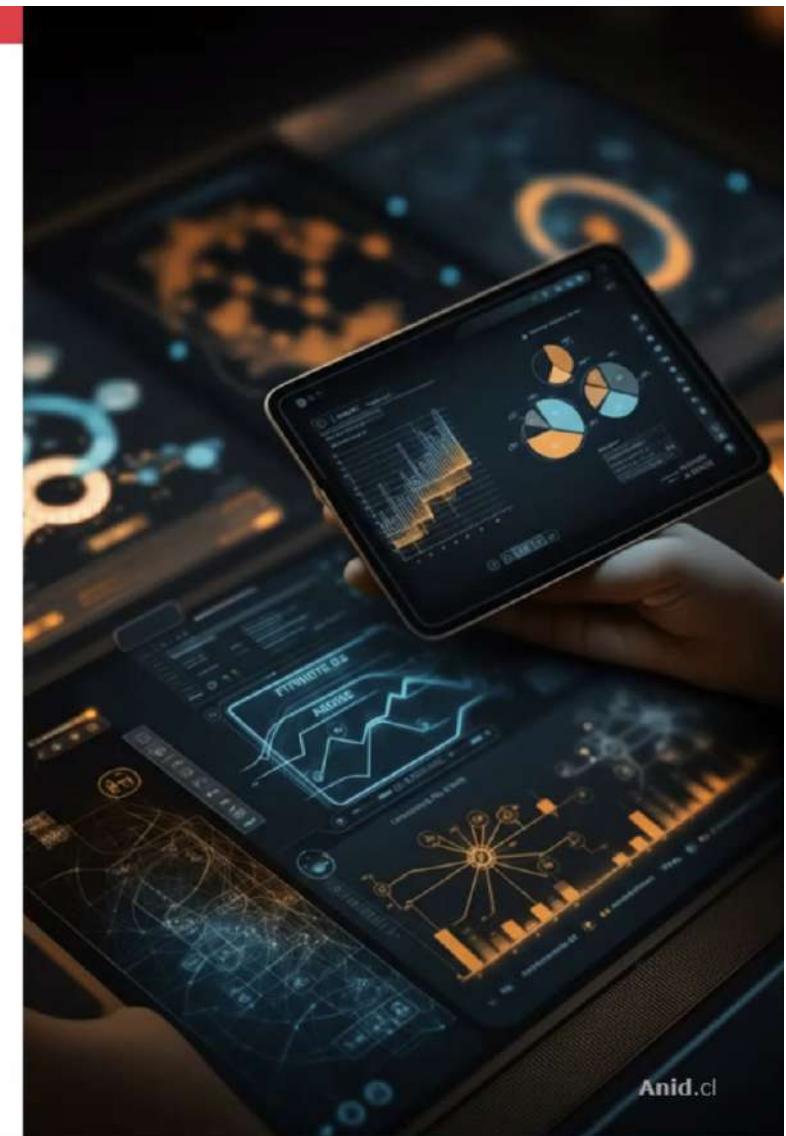
Incluye honorarios para directore/as, coinvestigadore/as, tesistas, personal técnico y de apoyo.

Gastos Operacionales

Cubre materiales, insumos, viajes, publicaciones y otros gastos necesarios para la ejecución del proyecto.

Equipamiento

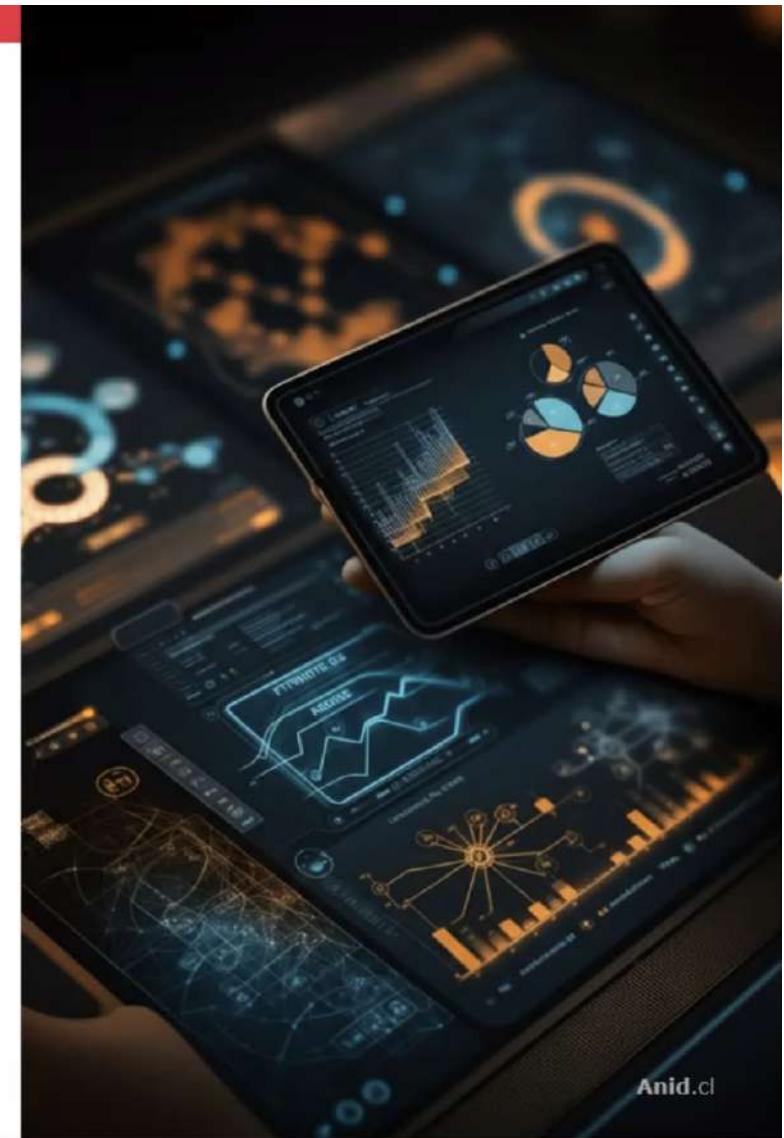
Hasta \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos chilenos) para la adquisición de equipos e instrumental requerido para el proyecto.



6. Ítems financierables

Infraestructura y Mobiliario

Se permite la compra de mobiliario y/o acondicionamiento menor de espacios físicos, que correspondan a la naturaleza y ejecución adecuada del proyecto. **Para tales efectos, se podrá disponer hasta un 10% del total de los recursos asignados por ANID al proyecto.**





6. Ítems financierables

Rol de las Instituciones Patrocinantes

Apoyo Logístico

Proporcionar las facilidades de infraestructura y apoyo logístico necesarios para la ejecución del proyecto.

Supervisión Ética

Velar por el cumplimiento de las normativas éticas, bioéticas y de bioseguridad a través de sus comités institucionales correspondientes (12.6.7 y 12.6.8 de las bases concursales).

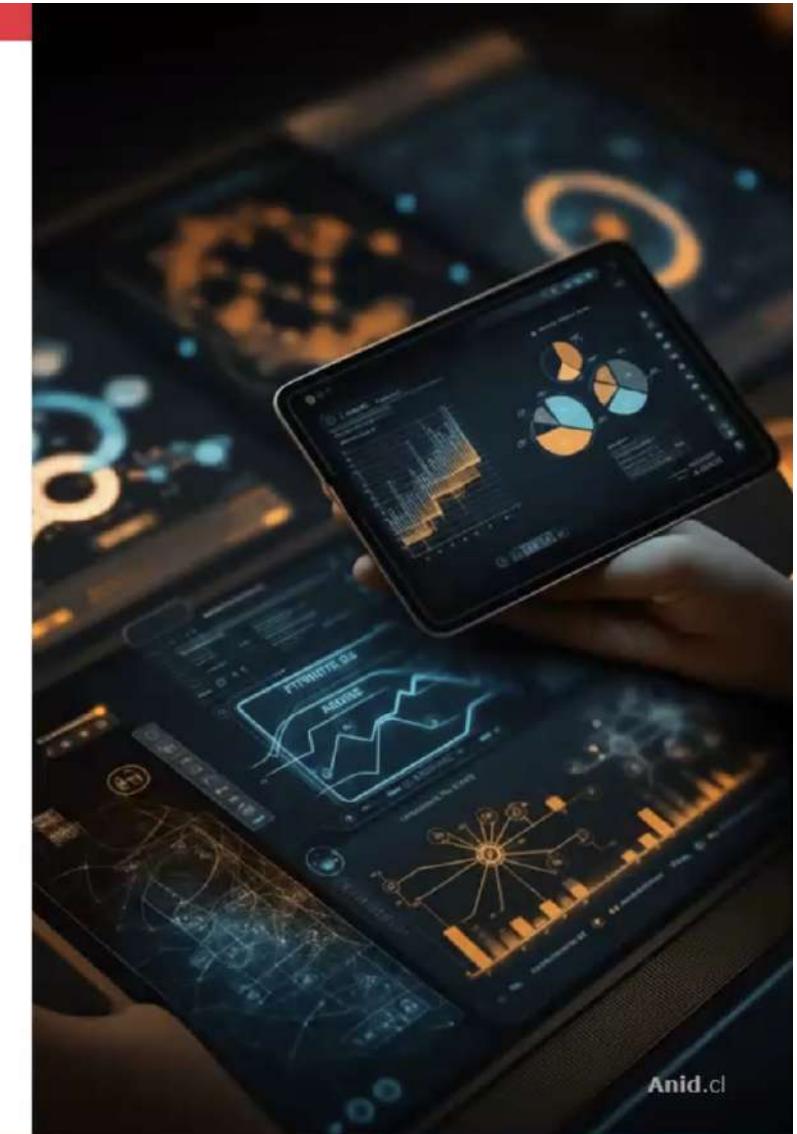
Gestión Administrativa

Administrar los recursos asignados para administración indirectos, y garantizar el uso preferente del equipamiento para el equipo de investigación.

6.1 Restricciones a Ítems financierables

Gastos de Personal

Restricciones para la incorporación de personas con algún grado de parentesco como personal técnico, de apoyo u ocasional.



7. Postulación al concurso

Sistema de Postulación en Línea (SPL)

1 Acceso web

El SPL es accesible a través del sitio web de la Agencia.

2 Información completa

Todas las secciones deben ser completadas con la información requerida.

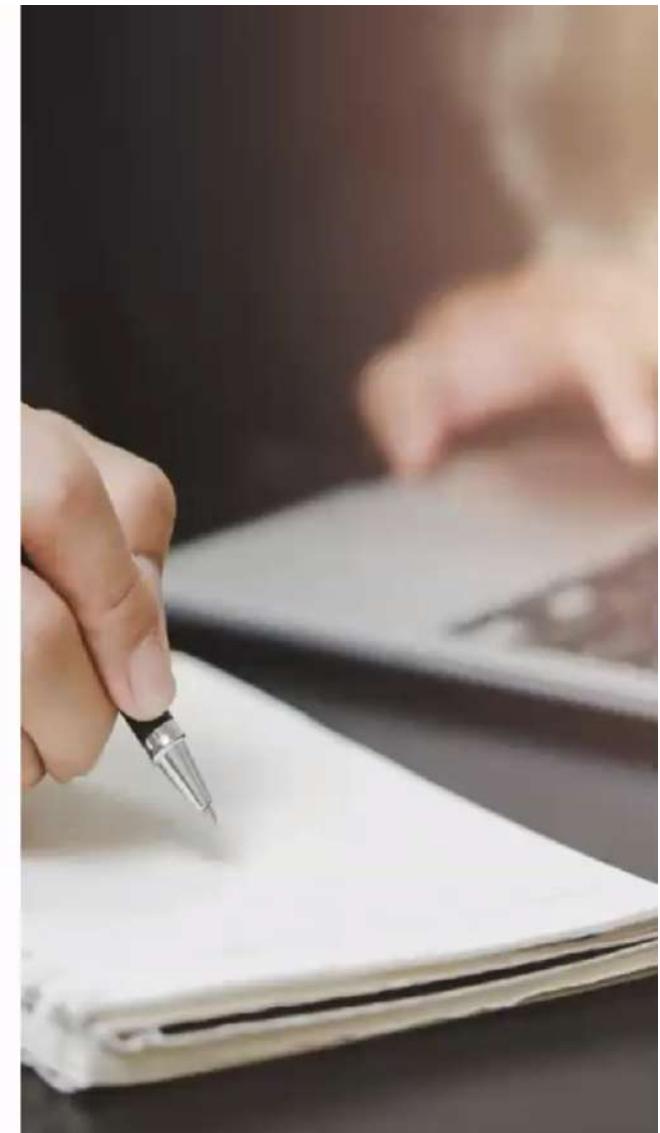
3 Formato de archivo

Los archivos deben estar en formato PDF no encriptado ni protegido y tener un peso y número de páginas acorde a lo indicado por SPL.

<https://auth.anid.cl/index.php/es/>

4 Recomendación de estilo

Se recomienda usar formato carta con fuente Arial tamaño 10.





7. Postulación al concurso

Requisitos mínimos para evaluación

Identificación de la propuesta

Incluye título, abstract (300-500 caracteres), palabras clave, área de investigación, duración, disciplina OCDE y región(es) de ejecución.

Instituciones

Identificación de instituciones patrocinantes y aportantes.

7. Postulación al concurso

Resumen y formulación

Resumen del proyecto

- En inglés, máximo 5 páginas
- Incluye: título, fundamentos teóricos, preguntas, hipótesis o problema, objetivos, metodología, justificación de la novedad, potencial transformador y retribución, bibliografía.
- Pertinencia área interdisciplina y transdisciplina.
- **Opcionales:** figuras complementarias.

Formulación del proyecto

- En inglés, máximo 12 páginas
- Incluye: título, fundamentos, preguntas, hipótesis o problema, objetivos, metodología, descripción de la novedad y potencial transformador, retribución y alcance, plan de trabajo y mitigación de riesgos.
- **Opcionales:** figuras complementarias.





7. Postulación al concurso

Equipo de Investigación y Presupuesto

Equipo de Investigación

Información detallada sobre el/la Director/a, Director/a Adjunto/a, Coinvestigadores/as, incluyendo sus roles, participación y experiencia en el campo de investigación.

Presupuesto

- Cartas de Compromiso de instituciones aportantes, si las hubiera
- Desglose de recursos solicitados por año
- Justificación en el formato SPL
- Detalle de recursos disponibles comprometidos

7. Postulación al concurso

Documentación adicional



Objetos o sujetos de estudio

Indicar y justificar si la propuesta considera o no trabajar con seres humanos, animales, material biológico, si existen riesgos en bioseguridad, u otros. De ser así, deberá contar con las certificaciones correspondientes de ética, bioética y/o bioseguridad.



Conflictos de interés

Declaración de conflictos con posibles evaluadores/as de la propuesta, indicando un máximo de 3 nombres.

7. Postulación al concurso

1

Revisión de requisitos

Completar todos los campos requeridos en el SPL y tener todos los documentos necesarios.

2

Verificación de documentos

Comprobar que todos los archivos estén en el formato correcto (PDF no encriptado) y cumplan con las especificaciones de formato (idioma, extensión, contenido, etc.).

3

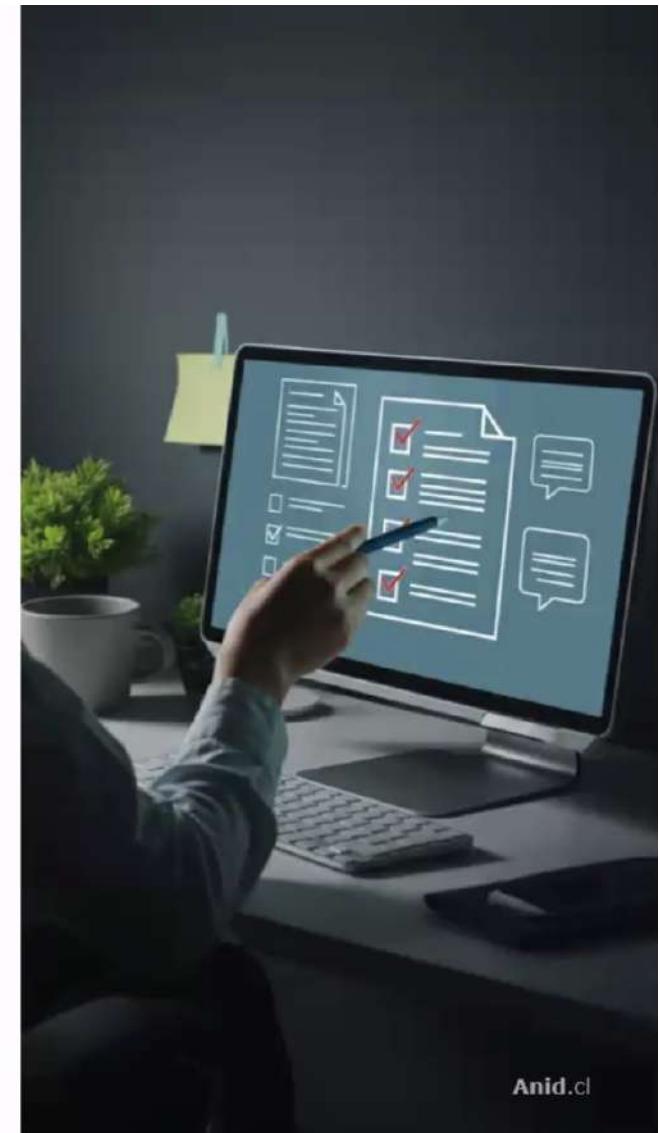
Confirmación de adhesiones

Verificar que el/la Director/a haya adherido a la Declaración de Singapur, que todas las cartas de compromiso estén firmadas y las certificaciones correspondientes incorporadas.

4

Envío de la postulación

Una vez completados todos los pasos anteriores, enviar la postulación a través del SPL.





8. Proceso de evaluación

Aspectos generales de la evaluación

Áreas de Evaluación

Los proyectos se adscriben a **áreas específicas**:

- Ciencias Sociales, Artes y Humanidades
- Ciencias Naturales y de la Vida
- Ciencias Exactas e Ingenierías
- Interdisciplina y Transdisciplina.

Modalidad de Evaluación

Se realiza en **dos etapas**, ambas mediante **evaluación por Panel**.

Opcionalmente, se dispone de evaluación de expertos externos como insumo en caso de ser necesario.

Escala de Evaluación

Se utiliza una escala continua de 0 a 5 puntos, con un decimal, desde "No Califica" hasta "Excelente".

La evaluación rigurosa en ambas etapas por parte de un **panel de expertos** del área correspondiente asegura la selección de proyectos de **alta calidad** y con **alto potencial disruptor y transformador**, alineados con los objetivos del Concurso Nacional de Proyectos de Exploración 2025.

8. Proceso de evaluación

Primera Etapa de Evaluación

- 1
- 2

Evaluación del Resumen

Se evalúa el resumen del proyecto considerando factores como el nivel de novedad y disruptión, potencial transformador y calidad de la propuesta.

Preselección

Se preseleccionan hasta 80 proyectos que pasan a la segunda etapa, con un máximo de 20 proyectos por área de evaluación.

8. Proceso de evaluación

Factores de Evaluación: Primera Etapa

Se evalúan los siguientes factores en el resumen:

Nivel de Alta novedad y disruptión (40%)

Evalúa la originalidad y el potencial para desafiar paradigmas existentes.

Calidad (35%)

Examina la coherencia, rigor metodológico y calidad formal del resumen.

Pertinencia interdisciplinar o transdisciplinar: Aplica sólo a propuestas adscritas al Área de Interdisciplina y Transdisciplina.

Potencial transformador y retribución (25%)

Considera el impacto potencial en el campo científico y más allá de las fronteras del saber.



8. Proceso de evaluación

Segunda Etapa de Evaluación

1

Evaluación de la Formulación

Se considera la propuesta completa de los proyectos preseleccionados, evaluando factores de novedad, potencial transformador, calidad de la propuesta, plan de trabajo y equipo de investigación.

2

Factores de Evaluación

En esta etapa, **la calidad** de la propuesta tiene la mayor ponderación, con un 45%. Le sigue la alta novedad y disruptión con un 35%, y el potencial transformador y de retribución con una ponderación del 20%.

8. Proceso de evaluación

Factores de Evaluación: Segunda Etapa

Se examina la formulación completa a través de los 3 factores de evaluación: novedad y disruptión, potencial transformador y de retribución y **calidad de la propuesta**.



Se profundiza la evaluación de la calidad de la propuesta mediante **cinco (o seis) subfactores**:



Subfactor	Descripción
1. Coherencia y estructura conceptual	Alineación entre preguntas, hipótesis, objetivos y fundamentos teóricos
2. Rigor Metodológico	Justificación y validez de la metodología propuesta
3. Calidad formal y uso de fuentes	Claridad en la redacción y citación adecuada
4. Pertinencia interdisciplinar o transdisciplinar	Aplica sólo a propuestas adscritas al Área de Interdisciplina y Transdisciplina.
5. Plan de trabajo, hitos críticos y plan de mitigación	Cronograma detallado y plan para abordar los riesgos
6. Equipo de Trabajo	Competencias y roles del equipo de investigación



9. Adjudicación y notificación de resultados

1 Ranking Final

Los proyectos se ordenan de forma decreciente según la nota obtenida por área de evaluación.

2 Criterios de Desempate

Se consideran factores como paridad de género, diversidad regional y nota obtenida en factor de "Alta Novedad y Disrupción".

3 Notificación de Resultados

Se notifica al Director del proyecto por correo electrónico o carta certificada, incluyendo calificaciones y comentarios de la evaluación.

4 Recursos de Reposición

Los postulantes pueden interponer recursos de reposición dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación.

Checklist

Ítem	Descripción
✓ Proyecto	Se deberá presentar exclusivamente proyectos de investigación científica o tecnológica .
✓ Dupla	Debe ser presentado por una dupla de investigadores/as . Siempre que no se encuentren postulando como IR a un concurso Fondecyt Postdoctorado, Iniciación en Investigación y Regular de las convocatorias 2025.
✓ Experiencia Director/a	Acreditar experiencia en investigación, a través del liderazgo exclusivo de al menos un proyecto de Investigación, de carácter concursal, adjudicado a través de concursos públicos , a partir del 1 de enero de 2015, con duración igual o mayor a dos años, terminado a la fecha de cierre de esta convocatoria.
✓ Institución Patrocinante	Contar con el patrocinio de mínimo una y máximo dos Institución/es Patrocinante/s con personería jurídica en Chile.
✓ Nº Postulaciones	Sólo una postulación en calidad de Director/a o Director/a Adjunto/a.
✓ Resumen, Formulación del proyecto, Recursos Solicitados, Recursos Disponibles, bibliografía y Experiencia de la dupla de investigadores/as y complementariedad del equipo de investigación	En inglés.
✓ Ítems Financiables	Deben expresarse en miles de pesos .
✓ Propuestas Postuladas	Deben contener toda la información y documentos necesarios para su evaluación.
✓ Integridad en la Investigación	Principio de la Veracidad de la Información, Declaración de Singapur, no copia sustancial de obras ajenas o propias, citación correcta de fuentes.

10. Preguntas frecuentes

¿Qué diferencia las distintas Instituciones?

Tipo de Institución		Condición	Compromiso	Aportes	Gastos de Administración	Postulación
Patrocinante	Principal	Obligatoria	Patrocinio por toda la vigencia del proyecto	Apoya la ejecución del proyecto, con o sin aportes pecuniarios	1 institución: 20%	Al momento de postular, la Institución debe firmar patrocinio a través de sistema SPL
	Secundaria	Opcional			2 instituciones: 10% c/u	
Aportante		Opcional	Apoyo adicional a la Institución Patrocinante	Financiero o de infraestructura	No recibe	Postulantes deben adjuntar carta de compromiso de Institución Aportante





Fechas importantes

- ✓ **Apertura del concurso:** 28 de noviembre, 2024
- ✓ **Cierre consultas:** 3 de enero, 2025
- ✓ **Cierre de postulaciones:** 9 de enero, 2025 - 16:00 hrs. de Chile continental
- ✓ **Cierre de patrocinio institucional:** 21 de enero, 2025 - 16:00 hrs. de Chile continental
- ✓ **Fecha estimada de fallo:** Julio, 2025



Bases Concursales Exploración 2025

Ayuda ANID



Bases Concursales
Exploración 2025



Ayuda ANID

